

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 175

Fecha Estado: 13/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320160089800	Verbal	PROMOTORA INMOBILIARIA 10 S.A.S.	SEBASTIAN BOTERO CORREA	Auto resuelve solicitud pone en conocimiento de la parte interesada el título judicial consignado para el proceso. Requiere al apoderado de la parte demandada a fin de que manifieste si persiste su interés de iniciar la ejecución por las costas procesales o que por el contrario se ordene la entrega de los dineros. Requiere a la parte demandada.	10/12/2021		
05001310301320190035800	Verbal	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Documentos allegados por la parte demandante. Se tiene acreditado los nuevos datos de contacto del abogado ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO. Corre traslado dictamen pericial. En conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la doctora MARIA INES CHAUX. Decreta prueba de oficio.	10/12/2021		
05001310301320190037100	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA ELENA GIRALDO ZULUAGA	LUZ MARIA SANCHEZ DE BUILES	Auto requiere a FONVALMED, en orden a que emita respuesta completa a lo ordenado en auto del 3 de septiembre de 2020.	10/12/2021		
05001310301320190039900	Verbal	CARLOS ANDRES CUARTAS BETANCUR	INVERSIONES ISAZA S.A INVISA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de febrero de 2022 a partir de las 9:00am. por conexión mediante la plataforma LIFESIZE.	10/12/2021		
05001310301320210048500	Tutelas	GERMAN DARIO DE JESUS FERNANDEZ CARDONA	UEARIV	Sentencia tutela primera instancia Es improcedente y por consiguiente se niega el amparo a derecho fundamental al debido proceso.	10/12/2021		
05001310301320210050900	Tutelas	ESMERALDA LEGARDA GRAZO	INPEC	Auto admite tutela en contra del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Medellín (PEDREGAL). Ordena vincular al INPEC, y al Juzgado Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín. Concede término	10/12/2021		
05001310301320210051000	Tutelas	EDGARDO ANTONIO HERRERA OCAMPO	JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela Ordena vincular al señor Edgar Antonio Herrera Ocampo, accionante en el Incidente que se promovió en el Juzgado Veintidós Civil Municipal. Concede término.	10/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620210122701	Tutelas	ANA MARIA OSORIO MACHADO	COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A.	Sentencia tutela segunda instancia Confirmar la sentencia de tutela proferida el pasado 04 de noviembre de 2021	10/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)